

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D+I PARA JÓVENES INVESTIGADORES CON UNA TRAYECTORIA CIENTÍFICA RELEVANTE ENCUADRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE Y LA UCLM PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL CAMPUS DE ALBACETE.

D. José Julián Garde López-Brea, con DNI 50172450-C, como Vicerrector de Investigación y Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por resolución del Rector de 04/04/2016 (DOCM nº 67 de 08/04/2016), una vez reunida la Comisión encargada de evaluar las solicitudes.

HA RESUELTO:


Conceder las ayudas que se recogen en el Anexo I de esta resolución, según la dotación económica establecida en la convocatoria. Así mismo, se publican en el Anexo II el listado de suplentes, debiendo considerarse desestimadas las solicitudes que no consten en los citados Anexos.

Los beneficiarios de las ayudas deben de manifestar la aceptación de las mismas antes del 16 de diciembre de 2016, remitiendo su aceptación a la Unidad de Gestión de la Investigación a través de la cuenta de correo vic.investigacion@uclm.es

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo. No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

José Julián Garde López-Brea
Vicerrector de Investigación y Política Científica

PÁGINA 1 / 2	ID. DOCUMENTO	4a951ghA3HwQbhCyZ68Wxg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
50172450C JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA		07/12/2016 08:08:24	NDE1NzQ5	

ANEXO I:


Ayudas concedidas

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Puntuación
PÉREZ	SERRANO	MARTINA	90,84
LUCAS	BORJA	MANUEL ESTEBAN	79,67
GARZÓN	RUIZ	ANDRÉS	73,62
AROCA	AGUILAR	JOSÉ DANIEL	72,67
LUCAS	BORJA	ALEJANDRO	71,29

ANEXO II

Suplentes

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Puntuación
BRAVO	PÉREZ	IVÁN	69,37
MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS	66,63
RODRÍGUEZ	ROBLEDO	VIRGINIA	63,07
SANTANDER	ORTEGA	MANUEL JESÚS	60,87
GALÁN	MOYA	EVA MARÍA	57,84
CLEMENTE	CASARES	PILAR	57,06
TOLOSA	BARRILERO	JUAN	55,01
CÓRCOLES	TENDERO	JUAN IGNACIO	54,16
ROSA	PRIETO	CARLOS DE LA	53,42
LOZANO	LÓPEZ	MARÍA VICTORIA	49,35
RABANALES	SOTOS	JOSEBA AINGERUN	45,95
HONRUBIA	ESCRIBANO	ANDRÉS	44,47
LÓPEZ	GARRIDO	MARÍA DEL PILAR	41,53
MONEDERO	VILLALBA	MARÍA ESPERANZA	40,21
CASTRO	GARCÍA	MIGUEL	40,04
ESCUDERO	SAHUQUILLO	JESÚS	39,13
DÍAZ	GARCÍA	MARÍA CRISTINA	39,02
MONSALVE	ARGANDOÑA	EVA MARÍA	37,40
GONZÁLEZ	FUENTES	JOAQUÍN	34,83
BELMONTE	TOLEDO	JUAN FRANCISCO	34,36
GONZÁLEZ-CALERO	SOMOZA	JOSÉ ANTONIO	30,67
RAMÍREZ	CÓRCOLES	YOLANDA	27,80
CAYUELA	SÁNCHEZ	SALVADOR	25,47
MARÍN	RUIZ	RICARDO	25,03

PÁGINA 2 / 2	ID. DOCUMENTO	4a951ghA3HwQbhcYz68Wxg\$§		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
50172450C JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA		07/12/2016 08:08:24	NDE1NzQ5	